CONVENIO MODIFICATORIO Nº. 005

DEL CONTRATO N°. 101-15, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO S.A, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 019-15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" – I.D. N°. 300.608.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 11 OCT 2017, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT),** representada por la **ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ,** Ministra - Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº. **3.382.061,** domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominada **CONTRATANTE,** y por otra parte, la firma **CONSTRUCTORA ECO S.A.,** representada para este acto por el **LIC. LUIS FEDERICO GONZALEZ GOMEZ,** con Cédula de Identidad N°. **741.906,** domiciliada en Capitán Rivarola N° 933 casi Teodoro S. Mongelos de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante **CONTRATISTA,** convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

1.1. OBJETO DEL CONVENIO.
Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N°. 101-15 suscripto en fecha 22/12/2015, se celebra en virtud a las Condiciones Generales del Contrato 23.1 y 23.2 sobre "Casos de Fuerza Mayor" y la Cláusula CGC 22.1 "Prórroga de los Plazos de Ejecución" de las Condiciones Especiales del Contrato en cuanto a los días que prorrogan el cronograma actual de plazos.

En este sentido, se modifica la CLÁUSULA NOVENA del Contrato referente al PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS y las Cláusulas CGC 6.1.3 y CGC 60.1 de las Condiciones Especiales del Contrato en cuanto a las vigencia de las pólizas y del contrato respectivamente, en base al informe de la Coordinación Técnica UNE Sembrando Oportunidades de fecha 27/07/2017 y a la Resolución N°. 2140 de fecha 04/10/2017.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
Quedando establecido el PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de la siguiente manera:

Lote 2 – Asentamiento Kambá Rembé – Departamento de San Pedro.

Asentamiento	Plazo de Ejecución de Obra	Días Compensables	Días otorgados por Ordenes de Servicios	Nuevo Plazo de Ejecución de Obras	Vigencia de Pólizas
KAMBA REMBE	06/08/2016	32 días	332 días	05/08/2017	La renovación de las Pólizas deberá efectuarse dentro de las 48 horas contadas desde la suscripción del presente convenio. En caso que no culminaran sus obligaciones contractuales en la fecha indicada, la Empresa Contratista renovará las Pólizas en un plazo administrativo de 60 días antes de su vencimiento, sin necesidad de notificación alguna, constituyendo dicho incumplimiento causal de rescisión de contrato.

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificación las demás Cláusulas del Contrato N°. 101-15 suscripto entre los contratantes en fecha 22/12/2015, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente **CONVENIO** en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

LIC. LUIS F. GONZALEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ECO S.A.

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MENDEZ
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT